



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : MARCELA GIRALDO FRANCO
EJECUTADO : OSCAR BERMUDEZ GONZALEZ
RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2014 00281 00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, diez (10) de mayo del dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la constancia Secretarial que antecede, este Despacho **DISPONE:**

DESIGNAR como Curador Ad Litem para represente los intereses jurídicos, en este asunto al demandado **OSCAR BERMUDEZ GONZALEZ**, al abogado en ejercicio **JOSE BALMORE ZULUAGA GARCIA**, identificado con la C.C. No. 7.687.920, T.P. No. 117.208 del C.S.J., quien se puede notificar en el email: josebalmorezuluaga@hotmail.com a quien se le comunicará de la designación en forma personal y se le concede un término de diez (10) para su aceptación.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez